



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Provincia de Rio Negro

RESOLUCION N° 00002545-I-2025

VISTO: Carta Orgánica Municipal (Art. 29, inc. 41); la inauguración del Gimnasio Municipal N°5 Demetrio "Chueco" Velazquez; la nota NO-2025-00033515-MUNIBARILO-SSD#SCHASD de la Subsecretaría de Deportes; Resolución 2483-I-2020; Resolución 3506-I-2021; y;

CONSIDERANDO:

- que la Carta Orgánica Municipal establece en su art. 29, inc. 41. que una de las funciones y competencias municipales es "asegurar la permanente actualización de la estructura municipal, los sistemas de gestión y la capacitación de los recursos humanos";
- que se ha inaugurado el Gimnasio Municipal N°5 Demetrio "Chueco" Velazquez;
- que mediante nota NO-2025-00033515-MUNIBARILO-SSD#SCHASD, la Subsecretaría de Deportes solicita la modificación de la estructura del Departamento de Articulación de Establecimientos Deportivos, creando bajo su ámbito la Jefatura del Gimnasio Municipal N°5 Demetrio "Chueco" Velazquez recientemente inaugurado;
- que la Jefatura del Gimnasio Municipal N°5 Demetrio "Chueco" Velazquez tendrá la misión de coordinar el espacio y asegurar su buen uso, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las diferentes actividades deportivas, sociales y culturales que tengan lugar en el mismo;
- que en la misma nota solicita la creación de la Jefatura Deportiva Costanera;
- que la Jefatura Deportiva Costanera tendrá la misión de coordinar y supervisar las acciones de las Secciones Skate Park-Pump Track y Casa del Deporte;
- que resulta necesario encomendar a la Dirección de Recursos Humanos a realizar en el plazo de quince (15) días, las descripciones de los perfiles por competencias de los nuevos puestos generados;
- que se hace necesario modificar la Resolución 2483-I-2020 que establecía la estructura de la Subsecretaría de Deportes en base a las modificaciones anteriormente detalladas y que se presentan en el Anexo I de la presente;
- que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución 3506-I-2021 donde se establece el procedimiento administrativo y la metodología para la modificación, creación y evaluación de estructuras organizativas y puestos jerárquicos, la cual indica para estos casos, los niveles de Jefatura que se establecen en el Anexo I de la presente;
- que es necesario generar el acto administrativo que formaliza estas decisiones de organización de estructuras

administrativas;

- que por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 51º de la Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE

ARTICULADO:

1. **CREAR:** la Jefatura de Sección Gimnasio Municipal N°5 Demetrio "Chueco" Velazquez, dependiente del Departamento de Articulación de Establecimientos Deportivos, Subsecretaría de Deportes, o de quien a futuro la reemplace.
2. **CREAR:** la Jefatura de División Deportiva Costanera, dependiente del Departamento de Articulación de Establecimientos Deportivos, Subsecretaría de Deportes, o de quien a futuro la reemplace, la cual tendrá a su cargo las Secciones Skate Park-Pump Track y Casa del Deporte;
3. **APROBAR:** la nueva estructura de la Subsecretaría de Deportes que se establece en el Anexo I de la presente.
4. **ENCOMENDAR:** a la Dirección de Recursos Humanos a realizar en el plazo de quince (15) días, la descripción de los perfiles por competencia de los nuevos puestos generados.
5. **ENCOMENDAR:** a la Dirección de Recursos Humanos a realizar el nombramiento correspondiente a los nuevos puestos aplicando los protocolos vigentes, hasta tanto se realicen los concursos respectivos.
6. **ENCOMENDAR:** a la Dirección de Control de Gestión a realizar la actualización de las estructuras modificadas según la presente resolución en los sistemas PGM y GDE.
7. **TOMAR CONOCIMIENTO** las áreas correspondientes.
8. La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Capital Humano, Acción Social y Deportes y Secretaria Legal y Técnica.
9. Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, Archívese.

SAN CARLOS DE BARILOCHE, 30 de octubre de 2025.-

[archivos_boletin/Anexo I_Subsec_Deportes.pdf](#)